

12/2014

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Sr. Alcalde- Presidente.-

D. Jorge Sánchez Cabrera

Sras/Sres. Concejales/es.-

D. Jose Maria Alonso Morales

D. Alejandro Casares Cuesta

D. Jose Antonio Contreras Parody

D. Salvador Alonso Sánchez

Dña Carmen Adoración Martinez Segovia.

D. Juan Francisco Muñoz Gonzalez

Dña Maria del Carmen Gonzalez Gonzalez.

Dña Maria Asunción Pérez Cotarelo

Dña Maria Elvira Ramirez Lujan

D. Gustavo Luis Rodriguez Ferrer

Dña Olvido de la Rosa Baena

Dña Sara Martin Garcia

Sr. Secretario.-

D. Manuel Vela de la Torre

Sr. Interventor .-

D. Fernando Peláez Cervantes

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega , a 28 de noviembre de dos mil catorce .

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Sánchez Cabrera , las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter ordinario y público.

Siendo las dieciocho horas diez minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres víctimas de la violencia de género desde la sesión anterior.

ORDEN DEL DIA.-

1º.- ACTA ANTERIOR.-

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la finalidad de este punto , cual es, aprobar , si procede el borrador del Acta del Pleno anterior , 11/14 , de 30 de octubre de

2014, manifiesta que pueden presentarse las rectificaciones al borrador de dicha acta por cualquier miembro de la Corporación que lo solicite.

No se presentan rectificaciones al acta.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad aprobar con doce votos favorables de las Concejales y Concejales asistentes en este momento a la sesión el borrador quedando el acta en los términos en que ha resultado redactada.

2º.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES.-

Por el Sr. Secretario , de orden del Sr. Alcalde , se da cuenta de las siguientes disposiciones y comunicaciones que afectan a la administración local , listado que se ha repartido con la convocatoria siendo de interés su conocimiento por la Corporación:

En el Boletín Oficial del Estado:

- Nº 278 , de 17 de noviembre de 2014 Resolución de 13 de octubre de 2014, de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

- Nº 224, de 17 de noviembre de 2014 , se publica Orden de 11 de noviembre de 2014, por la que se fija nuevo plazo para la presentación de solicitudes de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la inserción sociolaboral de personas beneficiarias del ingreso mínimo de solidaridad, para el año 2014.

- Nº 223, de 14 de noviembre de 2014 Orden de 6 de noviembre de 2014, por la que se modifica el modelo de solicitud del Procedimiento para el Reconocimiento de la Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada :

- N º 214 , de 10 de noviembre de 2014, se publica edicto del Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre aprobación inicial de transferencia de crédito 1/2014

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA .-

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de orden del Sr. Alcalde , y mediante traslado de la relación de las siguientes Resoluciones de la Presidencia, o sus delegaciones, a los efectos de control y fiscalización por el Pleno.

- Resolución de la Alcaldía de 23 de octubre de 2014 , aprobando reconocimiento de 4º trienio a funcionaria administrativa de administración general según solicitud de 25 de septiembre de 2014.
- Resolución de la Alcaldía de 22 de octubre de 2014 , aprobando pago a justificar a Dña Sara Martin Garcia , Concejala Delegada por 300 € para gastos en actividades de la Concejalía de Fiestas del área de juventud.
- Resolución de la Alcaldía de 27 de octubre de 2014 , aprobando la compensación entre pagos debidos por el Ayuntamiento y deudas contraídas por el contribuyente , expte 10/14 de compensación por 5.092,57 €
- Decreto de la Alcaldía de 27 de octubre de 2014 , convocando Pleno ordinario para el día 30 de octubre de 2014.
- Decreto de la Alcaldía de 27 de octubre de 2014 , desestimando petición de inicio de expediente para dar de baja en el padrón de habitantes a persona determinada por los informes emitidos por la policía local que desvirtúa dicha petición.
- Decreto de la Alcaldía de 28 de octubre de 2014 , y otro de la misma fecha y contenido aprobando gastos de ayudas minimos vitales y urgencia social por los informes de servicios sociales 27/10/14 en el Programa extraordinario de la Junta de Andalucía Decreto Ley 8/14, cada uno por igual cantidad de 150 €
- Decreto de la Alcaldía de 29 de octubre de 2014 , aprobando relación de facturas F/53/14 , por un total de 9.208,34 €
- Resolución de la Alcaldía de 29 de octubre de 2014 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 31/14, por un total de 1.195,20 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida ingresos 46104 y alta en partida de gastos 231.48009.
- Decreto de la Alcaldía de 29 de octubre de 2014 , y otro de la misma fecha y contenido aprobando gastos de ayudas minimos vitales y urgencia social por los informes de servicios sociales 27/10/14 en el Programa extraordinario de la Junta de Andalucía Decreto Ley 8/14, cada uno por igual cantidad de 150 €
- Decreto de la Alcaldía de 2 de noviembre de 2014 aprobando relación de 11 liquidaciones de IIVTNU (Plusvalía) , por un total de 7.843,41 €
- Decreto de la Alcaldía de 4 de noviembre de 2014 , convocando Junta de Gobierno Local extraordinaria para el día 7 de noviembre de 2014.
- Resolución de la Alcaldía de 4 de noviembre de 2014 , aprobando pago a justificar a Dña Olvido de la Rosa Baena , Concejala Delegada por 500 € para gastos en actividades de la Concejalía de Talleres culturales.
- Decreto de la Alcaldía de 4 de noviembre de 2014 , aprobando gastos de ayudas minimos vitales y urgencia social por los informes de servicios sociales 27/10/14 en el Programa extraordinario de la Junta de Andalucía Decreto Ley 8/14, cada uno por igual cantidad de 72,31 €
- Decreto de la Alcaldía de 6 de noviembre de 2014 , aprobando gastos de ayudas minimos vitales y urgencia social por los informes de servicios sociales 27/10/14 en el Programa extraordinario de la Junta de Andalucía Decreto Ley 8/14, cada uno por igual cantidad de 139,00 €
- Decreto de la Alcaldía de 6 de noviembre de 2014 , aprobando relación de facturas F/55/14 , por un total de 9.102,31 €
- Resolución de la Alcaldía de 10 de noviembre de 2014 , tomando conocimiento de la comunicación de cambio de titularidad de vado expte 13/12.
- Decreto de la Alcaldía de 11 de noviembre de 2014 , aprobando gastos de ayudas minimos vitales y urgencia social por los informes de servicios sociales

27/10/14 en el Programa extraordinario de la Junta de Andalucía Decreto Ley 8/14, cada uno por igual cantidad de 76,23 €

- Decreto de la Alcaldía de 6 de noviembre de 2014 , aprobando relación de facturas F/56/14 , por un total de 11.723,30 €
- Decreto de la Alcaldía de 12 de noviembre de 2014 , y otro de la misma fecha y contenido aprobando gastos de ayudas mínimos vitales y urgencia social por los informes de servicios sociales en el Programa extraordinario de la Junta de Andalucía Decreto Ley 8/14, cada uno por igual cantidad de 150 €
- Decreto de la Alcaldía de 13 de noviembre de 2014 , aprobando relación de facturas F/57/14 , por un total de 8.772,51 €
- Resolución de la Alcaldía de 14 de noviembre de 2014 , aprobando la concesión de premio de cartel del Festival Frascquito Yerbabuena a D. Rodrigo Navas Martín, por 300 €
- Resolución de la Alcaldía de 14 de noviembre de 2014 , aprobando la concesión de premios del certamen literario a los siguientes concursantes :

<u>NOMBRE</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
JUAN IGNACIO FERRÁNDIZ AVELLANO	Primer premio relato corto	180 €
JOSÉ MARTÍN DELGADO	Segundo premio relato corto	120 €
FELICIANO RAMOS NAVARRO	Primer premio poesía	180 €

- Resolución de la Alcaldía de 14 de noviembre de 2014 , aprobando toma de conocimiento definitiva definitiva de comunicación previa y declaración responsable de apertura de actividad comercial expte 11/14.
- Decreto de la Alcaldía de 17 de noviembre de 2014 , aprobando reconocimiento de tercer trienio a policía local nº 5592.
- Decreto de la Alcaldía de 17 de noviembre de 2014 , aprobando reconocimiento de tercer trienio a policía local nº 5595.
- Decreto de la Alcaldía de 17 de noviembre de 2014 , aprobando reconocimiento de segundo trienio a policía local nº 5591
- Resolución de la Alcaldía de 14 de noviembre de 2014 , aprobando toma de conocimiento definitiva de comunicación previa y declaración responsable para apertura de actividad comercial expte 9/14.
- Resolución de la Alcaldía de 18 de noviembre de 2014 , aprobando compensación entre pagos reconocidos pendientes de hacer por el Ayuntamiento , con deudas vencidas a favor del Ayuntamiento, expte 11/14, por 3.222,63 €
- Decreto de la Alcaldía de 19 de noviembre de 2014 , aprobando relación de facturas F/58/14 , por un total de 1.034,55 €
- Resolución de la Alcaldía de 19 de noviembre de 2014 , aprobando la anulación y nueva aprobación para corregir errores advertidos en la compensación entre pagos reconocidos pendientes de hacer por el Ayuntamiento , con deudas vencidas a favor del Ayuntamiento, expte 11/14, que resulta establecido en 2.946,83 €

El Sr. Alonso Sánchez , portavoz del Grupo municipal del PP , pregunta al equipo de gobierno ya que le llama la atención la gran cantidad de resoluciones aprobando ayudas vitales entre las Resoluciones de la Alcaldía.

La Sra. de la Rosa Baena, Concejala Delegada de Bienestar Social, Cultura y Educación expresa que se trata de ayudas que se tramitan en el programa de la Junta de Andalucía con esta finalidad en el que se han concedido sobre 10.400 € aproximados , y se dan con informe de Servicios Sociales Comunitarios , para gastos de luz , agua , alquileres a veces, etc... en cuantía idénticas mientras haya dinero de la

subvención, aunque el Ayuntamiento y la Diputación también tiene otras vías de ayudas de emergencia social.

4º.- APROBACION DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS 1/14.-

Se da cuenta del expediente sobre modificación de créditos , Creditos extraordinarios 1/2014, mediante transferencias entre partidas en el que se propone la habilitación de créditos correspondiente.

Visto que el expediente ha sido aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 23 de septiembre de 2014, y ha sido sometido a información publica por 15 días entre el día 11 de noviembre de 2014 y el día 27 de noviembre de 2014 mediante la publicación en el B.O.Prov nº 214 de fecha 10 de noviembre de 2014 y Tablón de anuncios de este Ayuntamientos, sin que se hayan presentado alegaciones por los particulares, sin embargo de oficio se ha propuesto una modificación del proyecto inicial, la cual ha sido dictaminada favorablemente con fecha 25 de noviembre de 2014 por lo que se trae al Pleno para la aprobación definitiva.

Dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Juventud y Presidencia de 25 de noviembre de 2014.

Sometido el asunto a deliberación por la Sra. Ramirez Lujan , Concejala Delegada de Economía, Hacienda Deportes y Presidencia señala que se trata de subsanar un error advertido que se puede comprobar comparando estos listados.

Por el Sr. Muñoz Gonzalez , portavoz accidental del Grupo municipal de IULV-CA, se manifiesta la posición favorable de su grupo para la aprobación.

Por el Sr. Alonso Sanchez , portavoz del Grupo municipal del PP, se manifiesta que su grupo se va a abstener por entender que es un asunto de la acción de gobierno por el propio equipo de gobierno.

Seguidamente el Pleno acuerda por mayoría con 7 votos favorables de las Sras y Sres Concejales y Concejales de los Grupos municipales de PSOE (6 votos) y el Sr Concejal del Grupo municipal de IULV-CA (1 voto), y 5 abstenciones de las Sras y Sres Concejales y Concejales del Grupo municipal del PP (5 abstenciones) :

Primero.- Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 2TC 1/2014, con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
330 13100	PERSONAL LAB.EVENT. CULTURA	16.600,00 €
459 61987	POSTES EJECUCION DE VARIANTE	22.400,00 €
920 13100	PERSONAL LAB.EVENT. ADM.GENERAL	9.200,00 €
321 61986	CONSTRUCCION E.I. EL ALJIBE GUARDERIA	7.000,00 €

920 22708	SERVICIO RECAUDACION.	35.000,00 €
920 22110	MAT.LIMPIEZA	4.500,00 €
340 22608	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	16.800,00 €
150 21000	MOBILIARIO URBANO	12.700,00 €
920 62500	ELEMENTOS OFICINA	3.000,00 €
920 21200	REPARAC. MANTENI. CONSERV.AYUNTAMIENTO	3.000,00 €
150 61118	PFEA ORDINARIO MATERIALES	7.300,00 €
920 14301	PERSONAL PRACTICAS UNIVERSIDAD	2.500,00 €
TOTAL ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS...		140.000,00 €

Bajas en partidas de gastos

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
132 12000	RETRIBUCIONES BASICAS SEGURIDAD	10.000,00 €
231 16000	COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL	130.000,00 €
TOTAL BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS...		140.000,00 €

Segundo .- Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos debiendo publicarse en el BOP y Tablón de edictos para que surta sus efectos y para general conocimiento y con el ofrecimiento de los recursos procedentes a la aprobación definitiva.

5º.- RENOVACION OPERACIÓN DE TESORERIA CON BMN.-

Dada cuenta del expediente tramitado para aprobar la renovación de Operación de Tesorería con BMN donde constan Providencia de la Alcaldía, Informe de Secretaría e Informe de Intervención.

Visto que ha sido informado por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Deportes y Presidencia en sesión de 25 de noviembre de 2014.

Sometido el asunto a deliberación por el Sr. Alcalde, interviene la Sra. Ramirez Luján, Concejala Delegada de Economía, Hacienda, Juventud y Presidencia, que informa sobre el contenido del proyecto de acuerdo, señalando que se trata de la misma operación que se viene teniendo con el BMN pero ahora se suscribe la prórroga con la peculiaridad de que ya se va a amortizar a partir del mes de junio 3.000 € al mes hasta que se termine la que se suscribió con el BCL y a partir de ese momento se aplicará esa cantidad a esta con el BMN.

Por el Sr. Muñoz González, portavoz accidental del Grupo municipal de IULV-CA, se manifiesta la posición favorable de su grupo para la aprobación.

Por la Sra. Martinez Segovia, Concejala y vocal del Grupo municipal del PP, en la Comisión Informativa de Economía se expone que su grupo se va a abstener por el motivo de que lo bueno sería no tener deuda o amortizar lo máximo posible y que ese interés que tiene un tipo exagerado se podría destinar a muchos fines municipales.

Seguidamente el Pleno acuerda por mayoría con siete votos favorables de las Sras y Sres Concejales y Concejales de los Grupos municipales del PSOE (6 votos) e IULVCA (1 votos) , y cinco abstenciones de las Sras. Concejales y Sres Concejales del Grupo municipal del PP (5 abstenciones) :

PRIMERO. Proceder a la renovación de la operación de tesorería del Ayuntamiento de Cúllar Vega con BMN con las siguientes condiciones:

PRIMERO. Características de la Operación de Tesorería que pretende concertarse:

- Capital: 590.000,00 €
- Tipo de interés: 7,250 %.
- Comisiones:
 - De renovación: 0,75 %
- Plazos de pago: trimestral
- Plazo: 1 año
- Intervención de la operación: Sr. Notario

SEGUNDO. Autorizar al Sr. Alcalde, D. Jorge Sanchez Cabrera , a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de la póliza de tesorería objeto de este acuerdo.

Previamente a tratarse los puntos siguientes del orden del día sobre la propuestas de acuerdos a adoptar se informa por la Sra. Ramirez Lujan, Concejala portavoz del Grupo municipal del PSOE que las declaraciones se han elaborado por la Junta de portavoces, a partir de la propuesta de acuerdo inicial del grupo de IU o del PSOE o del PP , y del mandato que se realizó mediante acuerdo en el pleno anterior para llegar a acordar las declaraciones .

La Sra. Pérez Cotarelo , se incorpora en este momento a la sesión pidiendo disculpas no haber podido venir antes por motivos de su salud y sus dificultades para desplazarse.

Por el Sr. Alonso Sánchez, portavoz del Grupo municipal del PP, se expone que su grupo considera que en estos temas generales nos hemos puesto de acuerdo los Grupos municipales , y hemos conseguido algo , que no se da mucho en otros ayuntamientos, y hemos antepuesto las necesidades y problemas de nuestro pueblo, por delante de los partidos, por lo que se congratula en ello.

El Sr. Alcalde expone que se traen a aprobación tres declaraciones y es importante que se haya podido llegar a acuerdos institucionales en temas tan importantes, tenemos que estar orgullosos de estos logros y seguir trabajando en esta misma dirección.

6º.- DECLARACION INSTITUCIONAL APOYO A LA SITUACION DEL COLECTIVO DE ALPES.-

Dada cuenta del proyecto de acuerdo para “Apoyo a la situación del colectivo de Alpes”.

Visto que ha sido presentado por la Junta de Portavoces de este Ayuntamiento y dictaminado favorablemente por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Deportes y Presidencia con fecha 25 de noviembre de 2014.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad de todos los miembros de los Grupos políticos municipales PSOE, PP e IULVCA, con trece votos favorables aprobar:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL APROBADA POR PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA SOBRE:

“SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LOS ALPE”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De un tiempo a esta parte, se viene produciendo un intenso debate en nuestra Comunidad Autónoma acerca de la situación legal y administrativa relativa al grado cumplimiento de las sentencias judiciales emitidas por el Tribunal Supremo sobre el colectivo de Agentes Locales de Promoción de Empleo de nuestra Comunidad.

Desde el Ayuntamiento de Cúllar Vega reiteramos nuestro firme compromiso de seguir trabajando por resolver esta situación que tiene graves consecuencias para el colectivo afectado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el pleno del Ayuntamiento de Cúllar Vega:

ACUERDA

1.Solicitar al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que, con la máxima diligencia posible, resuelva las aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía para dar cumplimiento de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo con carácter firme.

2.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía al cumplimiento de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo, en relación a los trabajadores y trabajadoras del colectivo ALPES, una vez que sean resueltas las aclaraciones solicitadas.

3.- Instar al Gobierno de Andalucía a constituir una mesa de trabajo conjunta con los representantes de los ALPES para hacer efectivo el cumplimiento de las sentencias ya dictadas con carácter firme.

7º.- DECLARACION INSTITUCIONAL SOBRE PROGRAMA DE AYUDA A DOMICILIO Y PETICION A DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA SOBRE EL MISMO.-

Dada cuenta del proyecto de acuerdo sobre “Declaración Institucional sobre el Programa de Ayuda a Domicilio y petición a la Diputación Provincial de Granada sobre el mismo”.

Visto que ha sido presentado por la Junta de Portavoces de este Ayuntamiento y dictaminado favorablemente por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda , Personal , Deportes y Presidencia con fecha 25 de noviembre de 2014.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad de todos los miembros de de los Grupos políticos municipales PSOE, PP e IULVCA, con trece votos favorables aprobar :

DECLARACION INSTITUCIONAL SOBRE RESERVA DE TRANSFERENCIAS PARA GARANTIZAR LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDA A DOMICILIO

Debemos situarnos, para empezar, ante una situación coyuntural, muy difícil para todas las Administraciones. A simple vista parece que lo más fácil políticamente para algunos es poner la crisis como excusa a todo, y utilizar los recortes como la solución a casi todo, si a esto le añadimos la oportunidad electoral, nos encontramos ante un coctel difícil de digerir para la sociedad.

La percepción de la realidad, e incluso la de resolver los problemas es diversa según cada partido político, pero muchas veces, los grandes perjudicados son los más necesitados, los que no tienen culpa de esta crisis, y no se visualiza por la ciudadanía, que los políticos busquemos las soluciones necesarias para resolver los problemas generados en este contexto tan difícil en el que nos ha tocado vivir. Dicho en pocas palabras, que no busquemos soluciones reales a problemas reales.

Como concejales y concejalas es nuestra obligación resolver, en la medida de nuestras posibilidades, aquellos problemas que nos encontramos en nuestro ámbito, y

evidentemente nuestro municipio tiene algunos; entre otros en materia de Dependencia y Ayuda a Domicilio, partimos de unos hechos que no se pueden obviar, ni esconder:

- La disminución en la aportación estatal para la provincia de Granada de 31.4 millones de euros en tres años, es decir 10.5 millones de euros menos al año.
- Retraso de la Junta de Andalucía, de varios meses, en sus transferencias para el pago de la Ayuda a Domicilio y Dependencia.
- Dada la situación de falta de liquidez de los ayuntamientos, problemas para el pago de este servicio en los Municipios.

Hace unos meses, octubre de 2013, el Pleno de la Diputación Provincial adoptaba por unanimidad una serie de acuerdos en materia de Dependencia, convirtiéndose en Declaración Institucional para darle más fuerza y validez, donde se pretendía acabar con los problemas de los pagos en materia de Ayuda a Domicilio y Dependencia.

Pero nos encontramos con que pasado este tiempo, casi un año, no se ha solucionado en absoluto este problema y no han sido capaces de cumplir casi nada de lo acordado en esa Declaración Institucional, y es que siguen existiendo retraso en las transferencias por estos conceptos y no se ofrece garantía a los Ayuntamientos en los pagos, ni estabilidad a empresas, trabajadores y trabajadoras.

Por eso, en aras de que esa Declaración Institucional se lleve a efectos totalmente y no sólo en parte, en aras de garantizar a los Ayuntamientos estabilidad en sus transferencias y pago de nóminas del personal correspondiente y para garantizar la existencia y la no quiebra de Cooperativas y empresas de la provincia que prestan estos servicios.

Por todo lo expuesto, el pleno del Ayuntamiento de Cúllar Vega:

ACUERDA

1. Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a que realicen los pagos en el tiempo y forma para que los Ayuntamientos no tengan que adelantar el dinero.
2. Dado que la Diputación de Granada se reserva de las transferencias que recibe de la Junta de Andalucía un euro por hora de asistencia (2,5 millones de euros en este año 2014) para gastos de gestión del programa de Ayuda a Domicilio, solicitar a la Diputación que articule un sistema de anticipos finalista que permita, antes de que transcurran 90 días y sin coste alguno para los Ayuntamientos de menos de 20.000 hab., transferir cantidades correspondientes a los conceptos de ayuda a domicilio, de tal manera que garanticemos la estabilidad en el ingreso a los Ayuntamientos y el pago de sus nóminas así como la seguridad para empresas y cooperativas del sector y que ningún trabajador o trabajadora se quede sin cobrar su nómina.

8º.- DECLARACION INSTITUCIONAL SOBRE PETICION A DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA SOLICITANDO SEA INCLUIDA LA CONCESIÓN DE SUBVENCION AL AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA COMO CON OTROS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.-

Dada cuenta del proyecto de acuerdo para solicitar sean incluido el Ayuntamiento de Cúllar Vega en el programa de Inversiones Financieramente Sostenibles , convocado por la Diputación Provincial de Granada según proyecto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Cúllar Vega en sesión de fecha 18 de junio de 2014 por unanimidad.

Visto que ha sido presentado por la Junta de Portavoces de este Ayuntamiento y dictaminado favorablemente por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda , Personal , Deportes y Presidencia con fecha 25 de noviembre de 2014.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad de todos los miembros de de los Grupos políticos municipales PSOE, PP e IULVCA, con trece votos favorables aprobar :

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA SOBRE:

SOLICITAR A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA A RESTITUIR ECONÓMICAMENTE AL MUNICIPIO DE CÚLLAR VEGA POR NO HABER RECIBIDO NADA EN EL PROGRAMA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

El Pleno del Ayuntamiento de Cúllar Vega, ACUERDA :

1. Solicitar a la Diputación Provincial de Granada que se incluya al municipio de Cúllar Vega entre los municipios beneficiarios del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2014 o se nos conceda una ayuda extraordinaria para financiar dicho proyecto que va a generar un ahorro considerable en una partida tan significativa como es el consumo eléctrico, con el consiguiente efecto sumamente positivo del cuidado del medio ambiente, que es en definitiva a lo que iban destinadas las subvenciones otorgadas por la Diputación de Granada.
2. Solicitar a la Diputación Provincial de Granada que en las futuras inversiones a repartir entre los distintos municipios de la provincia se tengan en cuenta criterios como el número de habitantes, el número de desempleados de cada municipio, y otros criterios objetivos, que eviten que el reparto de esas inversiones estén condicionados a la decisión particular de la Presidencia de la Diputación Provincial.
3. Dar traslado de este acuerdo al Presidente de la Diputación Provincial de Granada y a los grupos políticos representados en la Diputación.

9º.- DECLARACION INSTITUCIONAL DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.-

Dada cuenta del proyecto de acuerdo sobre “Declaración Institucional Día Internacional para la eliminación de la violencia hacia las mujeres . La lucha contra la Violencia machista ,sigue siendo la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres”.

Visto que ha sido presentado por la Junta de Portavoces de este Ayuntamiento y había sido sometido a informe de la Comisión Municipal Informativa de Mujer , Políticas de Igualdad, Movilidad Sostenible y Agricultura con fecha 19 de noviembre de 2014.

Tal y como se ha deliberado en las intervenciones preliminares a estos puntos se ha de hacer constar las siguientes intervenciones por un lado del Sr. Muñoz Gonzalez , Concejal Delegado del area de Mujer viene ya ha expuesto en esta sesión que en la Comisión informativa de Mujer con vistas al 25 de Noviembre se trató ya este texto; y que la situación actual nos tiene que llevar a la reflexión ya que hoy mismo han sido asesinados dos niños en relación con un caso de violencia de genero , y que van cinco menores muertos en este año y mas de 45 mujeres en España, y habrá que preguntarse si se esta dando un retroceso en erradicar esta violencia y esto nos lleva a reflexionar a los Ayuntamientos y también a la Junta de Andalucía y al Gobierno central.

Tambien habría que resaltar que respecto a la violencia hacia la mujer el Sr. Alonso Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PP, ha indicado que le produce tristeza el modo en como se maltrata a personas humanas y se desprecia a la vida y a la mujer, y considera en su opinión que la base esta en la educación, desde la niñez y desde los adolescentes de ahora, algo estará fallando cuando la situación que tenemos ahora treinta o veinticinco años antes.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad de todos los miembros de de los Grupos políticos municipales PSOE, PP e IULVCA, con trece votos favorables aprobar

25 DE NOVIEMBRE 2014 “LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA, SIGUE SIENDO LA LUCHA POR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.”

Un año más en el 25 de noviembre conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1999, porque no por recurrente deja de ser intolerable la violencia, que en sus distintas manifestaciones se ejerce contra las mujeres, siendo esta un atentado contra la dignidad e integridad física.

Desde la Institución Local, los grupos políticos que componemos este Pleno, queremos hacer nuevamente un llamamiento a la rebelión colectiva de la ciudadanía contra la violencia de género

Debemos comprometernos contra esta inmensa crueldad que sólo produce dolor, miedo y muerte en las mujeres víctimas, en las menores y los menores que la padecen y en sus familiares que la sufrirán de por vida.

La sociedad española no puede ni debe tolerar este reguero de víctimas, directas e indirectas. Cada persona, cada familia, cada institución, cada comunidad, grande o pequeña, debe poner todo su esfuerzo por erradicar la violencia de género.

La igualdad real se construye a partir de la prevención y la educación. Las políticas y las estrategias que se utilicen para prevenir las agresiones deben partir de una educación afectivo-sexual a todos los niveles que facilite desarrollar una sexualidad basada en el respeto y la igualdad real entre mujeres y hombres.

El próximo 28 de diciembre se cumplirán diez años de la aprobación por el Pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género la popularmente conocida como “Ley Integral” que dotó a Ministerios, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Asociaciones de los recursos necesarios, tanto legales como económicos, para la protección integral de las víctimas y de los menores a su cargo.

Gracias a ello, cientos de miles de mujeres han podido ser atendidas, protegidas y salvadas de ese cerco de terror y violencia al que se han visto sometidas junto a sus hijos e hijas, con el propósito de lograr la recuperación de su dignidad y su reincorporación a la sociedad en plena libertad.

Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la Ley Integral, las mujeres continúan sufriendo violencia de género y el número de asesinatos lejos de disminuir, aumenta. Solo durante el mes de agosto, ocho mujeres fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas, la cifra más elevada de los últimos cuatro años.

Por todo ello, se propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Continuaremos proclamando que la tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres será una constante en la actividad de esta Corporación.

Seguiremos realizando campañas de información y sensibilización permanentes a mujeres y hombres que ayuden tanto a detectar situaciones de violencia como a prevenir actitudes que puedan desembocar en ella.

Continuaremos apoyando con todos los instrumentos posibles a la comunidad educativa para que incida de forma efectiva en la educación sobre la igualdad, ya que esta es la mejor manera de prevenir la violencia

Exigimos desde las entidades locales que la Administración Central y Junta de Andalucía se comprometan a poner los medios necesarios para poder llegar a todos los municipios, pudiendo así propiciar la detección precoz, la asistencia y la atención de las víctimas.

Exigimos desde las entidades locales al Gobierno de la nación que redoble los esfuerzos contra la violencia de género, volviendo a colocarla como prioridad política y exigir que se restituya el sistema de protección para las mujeres víctimas y todos los recursos y medidas que se han ido desmantelando en los últimos años.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alonso Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PP realiza un ruego para algo que posiblemente se tenga previsto solucionar , que es que se ponga la bandera en el mástil de la carretera junto a la gasolinera, ya que se encuentra sin su bandera. El Sr. Casares Cuesta, Concejala delegado de mantenimiento le responde que se va a realizar próximamente la compra de la bandera para ponerla.

El Sr. Alcalde informa que ha sido convocado y ha estado recientemente en una reunión y convocatoria realizada por el Sr. Subdelegado del Gobierno en Granada, para Alcaldes y Cuerpos de seguridad en la propia Subdelegación del Gobierno de Granada y con el fin a manifestar, ser informados y ver propuestas sobre lo que se esta haciendo para erradicar la violencia de género y la actuación del dispositivo VIOGEN, que esta adscrito a la Policía y Cuerpos de seguridad , y también a Cúllar Vega junto con otros 18 municipios de Granada, se nos ha dado una distinción por los esfuerzos que realizamos en esta materia.

El Sr. Alonso Sanchez plantea la necesidad de preveer la realización del último pleno del año correspondiente al ordinario del mes de diciembre sugiriéndose la posibilidad de que se celebre el día 16 de diciembre , martes, a las trece horas. Se delibera sobre esta propuesta y sugerencia viéndose favorable por los asistentes.

La Sra. Martinez Segovia, Concejala del Grupo municipal del PP realiza una propuesta para que la distinción que se ha dado al Ayuntamiento en materia de trabajo para erradicar la violencia de género a la que se ha referido el Sr. Alcalde , se haga extensiva a la Policía Local de Cúllar Vega, a Protección Civil y a las distintas personas y agentes que intervienen en esta tarea proponiendo se haga extensiva su propuesta de felicitación a todos los agentes ya sea protección civil, policía local o guardia civil que están diariamente luchando contra la violencia de género y que protegen a las mujeres víctimas de malos tratos de sus agresores

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por terminada la sesión siendo las dieciocho treinta horas de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario